



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 26 de Febrero de 2019

EXP:16.072/18

RES. N° 020 - CI

VISTO:

La Nota con fecha 14 de Febrero de 2019 del Vicedirector de la Sede Regional Oran, solicitando la compra de materiales eléctricos para continuar con los trabajos de remodelación del aula N° 2 - Laboratorio de Robótica Aplicada (LABRA).

CONSIDERANDO:

Las Res N° 594-18 y N°680-18 obrantes en fs 37, fs 38; fs 46 y fs 47 mediante las cuales se dispone declarar desierta la Contratación Directa N°3 por compulsa abreviada – Compra de materiales para la remodelación del Laboratorio de Robótica Aplicada – LABRA (Aula N°2), sito en la Sede Regional Orán

Que la adquisición de los materiales es indispensable para continuar con los trabajos de Remodelación en el Laboratorio de Robótica Aplicada – LABRA (Aula N°2).

Que cuenta con autorización de la Dra. Mirta DAZ presidenta del Consejo de Investigación y Directora del Programa de Apoyo al Fortalecimiento en la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017.

Que constan el cuadro comparativo y presupuestos presentados por los distintos proveedores del rubro.

Que se adjudica al proveedor Supermat S.A, por ofrecer a menor costo y la totalidad de los materiales pactando la condición de venta, acreditado el pago se entrega la mercadería.

Que se presenta Factura B N°0155-00064514 del Proveedor El Amigo S.R.L, por la suma total de \$ 10.267,16 (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTAY SIETE CON 16/100), la cual cumple con los requisitos en materia de Facturación exigidos por la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto realizado y Autorizar el pago en forma anticipada por la suma de \$ 10.267,16 (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 10/100), al proveedor El Amigo, CUIT N°30-55971508-1 con domicilio López y Planes esq. Sebastián Cuenca de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto con los fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias – Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales – Año 2017.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General Administrativa Contable para su registro y demás efectos.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa

RES. N 020 -19 -CI